

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11834** AUTOS NIPONES DE GALICIA, S.A.

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 210/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rocío Gandoy Fonteboa, contra "Autos Nipones de Galicia, S.A.", se ha dictado Auto de fecha 30.3.2011 por el que se declara al ejecutado "Autos Nipones de Galicia, S.A.", en situación de insolvencia por importe de 3.060, 71 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 12 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110026820-1